



OFERTA DE UNA PLAZA DE ASESORA O ASESOR EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA: LETRADA O LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial y en el artículo 127.2 b) del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se convoca para su provisión en comisión de servicios, una plaza de Letrada o Letrado de la Administración de Justicia asesora o asesor, con destino en la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia a cubrir entre Letradas y Letrados de la Administración de Justicia.

- DENOMINACIÓN DEL PUESTO: **LETRADA ASESORA O LETRADO ASESOR**
- DESTINO: **SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA**
- Lugar de trabajo: **MADRID**
- FORMA DE COBERTURA: **Comisión de Servicios**

Dada la especificidad del puesto a cubrir, se valorarán, además de los criterios establecidos en la Instrucción 2/2013 del Secretario General de la Administración de Justicia, los siguientes méritos:

- Conocimiento y práctica de más de cinco años en las jurisdicciones contencioso-administrativa y/o mercantil.
- Conocimiento y práctica en Expediente Judicial Electrónico y de herramientas informáticas.
- Conocimiento del idioma inglés.

Las personas interesadas deberán remitir una solicitud, firmada electrónicamente, junto a su Curriculum Vitae en formato Europass (<https://europa.eu/europass/eportfolio/screen/cv-editor?lang=es>), a la dirección de correo electrónico laj@mjusticia.es, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la presente oferta en el Área Privada del Portal de la Administración de Justicia.

Recibidas las solicitudes y evaluados los méritos alegados, por la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, se procederá a publicar la resolución de la presente convocatoria, en el Área Privada del Portal de la Administración de Justicia.